MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Aplao es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de Castilla, en el departamento de Arequipa, siendo además su capital.

Que, el distrito de Aplao se ubica a aproximadamente 617 metros sobre el nivel del mar en la fértil cuenca del río Majes, en el valle de Majes, destacándose por su rica actividad agropecuaria, especialmente en el cultivo de vid, frutales y arroz.

Que, el distrito de Aplao fue creado el 21 de marzo de 1854, por lo que al 14 de febrero de 2026 cumple 172 años de creación política, reafirmando su identidad histórica y su compromiso con el desarrollo social, cultural y económico de su población y de la provincia de Castilla.

Que, el distrito de Aplao se encuentra en un entorno geográfico diverso y de gran valor cultural y turístico, formando parte del valle de Majes, región que alberga atractivos como petroglifos, formaciones naturales y vestigios arqueológicos que evidencian la presencia de antiguas civilizaciones prehispánicas.

Que, la población del distrito de Aplao mantiene vivas sus tradiciones, costumbres y formas de organización social, constituyéndose en un valioso patrimonio cultural e histórico del departamento de Arequipa y del Perú.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cordial y afectuoso saludo al distrito de Aplao, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse el 21 de marzo de 2026 el 172° aniversario de su creación política, reconociendo su importante rol como capital provincial, su destacada actividad agrícola en el valle de Majes, su riqueza cultural e histórica, así como el permanente esfuerzo de su población por preservar sus tradiciones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de la provincia de Castilla y del departamento de Arequipa.

Lima, 16 de Marzo del 2026

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA